El BOE publica la propuesta de extensión de la norma para el cerdo ibérico

Noticias

Entre otros aspectos, recoge las cuotas, bases de aplicación, devengos y destino de las aportaciones económicas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica la resolución de 4 de junio de 2014 por la que se somete a información pública la propuesta de extensión de norma **[1]** y de aportación económica obligatoria, formulada por la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico (Asici).

La resolución recoge el texto de esta extensión de norma que tiene por objetivo la **mejora de la trazabilidad y la calidad de los productos** y coadyuvar el cumplimiento de la norma de calidad del ibérico, así como la gestión óptima de la implantación, seguimiento y control de la extensión de norma.

Entre otros aspectos, recoge las cuotas, bases de aplicación, devengos y destino de las aportaciones económicas, estimándose dichas **aportaciones en 0,30 euros para el primer año; 0,20 euros por cerdo en el segundo año y 0,10 euros por cerdo para el tercer año**. La aportación económica tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2017.

Redacción

Enlaces:
[1] http://www.besana.es/es/web/normativas/200909/norma-de-calidad-para-el-jamon-iberico-paleta-iberica-y-cana-de-lomo-iberica-elaborados-en-espana